

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 5 de octubre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 740/2016.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 740/2016. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20160010068.

De: Don Jesús Manoja Aguilar.

Abogado: Don Antonio Javier Torres Chamizo.

Contra: Luymi Que Bonito, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 740/2016 se ha acordado citar a Luymi Que Bonito, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 7.3.17 a las 11,35 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), Planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Luymi Que Bonito, S.L.. Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.